



## UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

### I. PERFIL DE PUESTO

#### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas.
<b>Área de Adscripción:</b>	Contraloría municipal.
<b>Reporta a:</b>	Contralor municipal.
<b>Supervisa a:</b>	Departamento de Investigación Administrativa, Departamento de Análisis de Información, Registro y Control y Departamento de Tecnologías de la Información.

#### Interacciones Internas

Con:	Para:
Contralora Municipal, Subdirectores, Jefes de Áreas, Auxiliares y personal administrativo de la Contraloría Municipal.	Acordar, agilizar, tramitar información pertinente y relacionada con las investigaciones por presuntas faltas administrativas.

#### Interacciones Externas

Con:	Para:
Con Directores, subdirecciones, unidades de enlace administrativo, secretarios y demás titulares de las unidades del Ayuntamiento de Centro.	Acordar, agilizar, tramitar información pertinente y relacionada con las investigaciones por Presuntas Faltas Administrativas.

#### Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Efectuar la Investigación y Calificación de las Faltas Graves y No Graves, que pudieran constituir una Responsabilidad Administrativa por los presuntos actos y omisiones de los Servidores Públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable en materia de Responsabilidad Administrativa y hechos de corrupción, efectuando



todas las actuaciones tendientes a emitir el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, presentar denuncias penales, y ejercer la defensa jurídica ante tribunales de justicia administrativa. Llevar a cabo los actos procesales en carácter de Autoridad Investigadora ante el Tribunal De Justicia Administrativa, conforme a lo dispuesto por la Ley General Responsabilidades Administrativas.

### Descripción Específica

- Realizar las acciones para la recepción de Denuncias por Faltas Administrativas imputables a Servidores Públicos del Ayuntamiento, o bien referidas a Faltas De Particulares, e investigar los actos u omisiones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento, que puedan constituir Posibles Responsabilidades Administrativas.
- Suscribir los acuerdos para habilitar al personal a su cargo para realizar actuaciones, diligencias y notificaciones en los Procedimientos Administrativos de Investigación seguidos a los Servidores Públicos del Ayuntamiento o particulares.
- Acordar los escritos, promociones, oficios y demás documentos que se reciban, relacionados con los procedimientos administrativos de investigación de su competencia.
- Concluido el Procedimiento De Investigación, aprobar el acuerdo en el que se determine si existen o no elementos que presuman conductas constitutivas de Probables Faltas Administrativas, formulando en su caso la calificación si dichas conductas consisten en Faltas Administrativas Graves o No Graves, así como suscribir el Informe De Presunta Responsabilidad Administrativa para turnarlo a la Autoridad Substanciadora adscrita a la propia Contraloría Municipal, en caso contrario emitir el Acuerdo de Archivo y Conclusión correspondiente.
- Tramitar el recurso de inconformidad que se promueva contra la calificación de faltas no graves, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades.
- Llevar a cabo todos los actos procesales respectivos en carácter de Autoridad Investigadora ante el Tribunal conforme a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Realizar actuaciones, diligencias y notificaciones en los Procedimientos Administrativos De Investigación seguidos a los Servidores Públicos del Ayuntamiento o Particulares.
- Emisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
- Efectuar notificaciones para ratificaciones y entrevistas para esclarecimiento de los hechos que se investigan dirigidas al denunciante, testigos, Presuntos Responsables y en general, personas relacionadas con los hechos para fines de aclaraciones de su denuncia.
- Formular Autos De Inicio, en los Expedientes de Investigación con motivo de las Denuncias presentadas ante la Contraloría Municipal o la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas, de manera directa, o a través de medios electrónicos por los ciudadanos por Presuntas Faltas Administrativas derivadas de la actuación de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Centro.
- Formular y emitir acuerdos relativos a las actuaciones en el proceso de Investigación Administrativa.
- Realizar inspecciones y levantar las actas correspondientes de forma detallada, realizadas en el lugar de los hechos.



- Emitir constancias de búsqueda y localización de domicilio para notificación de citas en base a informes de cédulas de citas.
- Realizar entrevistas de ofendidos, de Servidores Público, Probables Responsables y/o particulares, testigos etc.
- Efectuar la calificación de faltas graves y no graves.
- Realizar y presentar el Recurso de Reclamación ante la Autoridad Substanciadora.
- Emitir las Medidas De Apremio.
- Solicitar a La Autoridad Substanciadora las Medidas Cautelares en los casos que se considere pertinente, acorde a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Supervisar que el registro y recepción de las Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos del Ayuntamiento se efectúen de acuerdo con la normatividad aplicable y efectuar las verificaciones aleatorias e investigaciones correspondientes.

### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciatura en Derecho.
<b>Experiencia:</b>	3 años de experiencia laboral.
<b>Conocimientos:</b>	Conocimiento en Procedimientos de Investigaciones, Técnicas de investigación, Procedimientos Judiciales, Administración pública, Control Interno, Derecho Penal, Fiscal Auditoria o Fiscalización, normatividad aplicable en materia administrativa y de anticorrupción.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Honradez, imparcialidad, eficiencia, legalidad, lealtad, integridad, independencia, responsabilidad, resiliencia, actitud de servicio, proactividad, confiabilidad, tolerancia, toma de decisiones, seguimiento y control.